

Quito, 10 de mayo del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA FLIPPERSUPPLY S.A
Presente.-

Ref: INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

De mi consideración:

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2010, y habiendo contado con el total respaldo de la Gerencia de la Compañía, presento el siguiente informe:

1. La documentación existente en los archivos de la empresa ha cumplido con las normas legales y estatutarias que la rigen y me ha sido proporcionada en su totalidad, de manera oportuna y sin reserva de ninguna clase.
2. La documentación legal y contable, ha sido objeto de un registro adecuado, conservándola acorde a lo que disponen las leyes y demás reglamentos, esto es, se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes.
3. La conservación de los archivos de uso de la empresa, es una de las políticas de la Administración de la misma.
4. Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables y todo lo establecido por la ley, arrojando un resultado acorde a su situación actual.
5. Es necesario puntualizar que la realización de las juntas generales, al ser todas de carácter universal no han sido precedidas de convocatorias, lo cual se ciñe a la Ley.
6. Debo manifestar que durante el ejercicio del año 2010, no he recibido ninguna denuncia de la administración de la Compañía.

Por último, quiero agradecer a los funcionarios de la empresa por la colaboración brindada por el desempeño de mi trabajo como Comisario.

Atentamente,



Grace Guerrero Agila
COMISARIA

